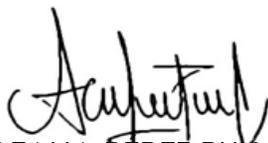


INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 11 de mayo de 2021.- En la fecha al despacho del Señor Juez el **proceso ejecutivo No. 2014-00232** con solicitud de entrega de títulos. Sírvase proveer.

x 
 NATALIA PÉREZ PUYANA
 Secretaria

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C. 25 de agosto 2021.

Mediante memorial remitido al correo electrónico del Juzgado, la parte actora solicita la entrega del título.

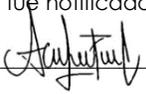
Revisado el expediente observa el despacho que a través de auto del 6 de marzo de 2019 se ordenó la entrega del título solicitado por la parte demandante, luego con auto fechado el 26 de junio de la misma anualidad, notificado por estado N° 83 del 27 de junio de 2019, se requirió al actor para que retirara el título ordenado.

En consecuencia y teniendo en cuenta que el título solicitado a través de memorial allegado a este despacho el 4 de mayo de 2021, ya fue ordenado previamente, se ordena que por secretaria se realice el trámite pertinente para la entrega del título, en atención a lo dispuesto en auto del 6 de marzo de 2019, notificado por estado N° 32 del 7 de marzo de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

JUEZ

<p>JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO Secretaría</p> <p>Bogotá D.C. 26 de agosto de 2021. Por Estado No. 087 de la fecha, fue notificado el auto anterior.</p> <p> _____ ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS Secretaria</p>
--

AAV

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 15 de febrero de 2021.- En la fecha al despacho del Señor Juez el **Proceso Ordinario No. 2018-00572** con documentales aportadas por el Fondo Nacional del Ahorro. Sírvase proveer.



X
NATALIA PEREZ PUYANA
Secretaria

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2021.

El Fondo Nacional del Ahorro a través de apoderada judicial, remitió por correo electrónico documentales decretados de oficio, el archivo consta de 195 folios.

De acuerdo con lo anterior se ordena incorporar los documentos enviados por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, remitidos al correo electrónico del despacho el día 12 de enero de 2021, como quiera que no se encuentran trámites ni pruebas pendientes por practicar en el presente proceso, se ordena citar a las partes para el día **MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DOS Y TREINTA (2:30) DE LA TARDE** para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** regulada por el artículo 80 del CPTSS.

La audiencia se realizará a través del programa Microsoft Teams, razón por la cual para la fecha programada las partes, sus apoderados y demás intervinientes deberán contar con los medios tecnológicos necesarios y conexión a internet. Además, deberán informar el correo electrónico hasta un día hábil antes de la audiencia señalada, con el fin de remitir la invitación a través de la cual accederán a la diligencia programada.

La información requerida debe ser remitida a través de memorial al correo electrónico jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se advierte a las partes que, en el caso de haber solicitado prueba testimonial, los declarantes deberán comparecer a la audiencia por cuenta del apoderado que la solicitó, quien deberá remitir con la debida anticipación a cada uno de los testigos el link que sea suministrado por la Secretaría del Juzgado.

De igual manera y con el fin de evitar congestión en el trámite de solicitudes y retrasos en la audiencia programada, se advierte que en el evento de realizar sustituciones de poder, el abogado principal debe remitir al sustituto el link que le será remitido para la audiencia, en el cual se encuentra el acceso al proceso escaneado.

Finalmente, se solicita a los apoderados de las partes, proceder con la actualización de datos del despacho, en el microsítio del Juzgado dispuesto en la página web de la Rama Judicial, o en el link: <https://n9.cl/67z8>.

Notifíquese este auto mediante inclusión en el estado electrónico en la página web de la Rama Judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

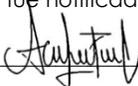
El Juez,



ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaría

Bogotá D.C. 26 de agosto de 2021. Por Estado No.
087 de la fecha, fue notificado el auto anterior.



ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS
Secretaria